



# Tributación

# Maestría y Especialización en Tributación / Esp. Acreditación CONEAU - Res. N° 843/11

# **DESCRIPCIÓN**

La propuesta pedagógica de la Maestría consiste en que los profesionales puedan desarrollar sus capacidades para hacer frente a un mundo en constante cambio, dotándolos de las herramientas teóricas y metodológicas que les permita intervenir en el campo de la investigación y la docencia, de forma de acompañar la evolución de estructuras altamente mutantes. El objetivo fundamental consiste en el desarrollo en el profesional de criterios propios e independientes dotándolo de una formación con amplia capacidad analítica. De esta forma podrá, a título de ejemplo, analizar críticamente la adopción de determinadas políticas tributarias, la incidencia de las mismas en la planificación del sector privado, estructurar estrategias éticas que minimicen la carga fiscal, o medir los riesgos emergentes de la adopción de determinados criterios interpretativos, en cuanto a un posible litigio con las autoridades fiscales.

Duración:
Especialización –
2 años
Maestría – 3 años
Cuatrimestral
Lunes y Jueves de
8 a 10
Miércoles y
Viernes de 19 a 21

#### Títulos:

- "Magister de la Universidad de Buenos Aires en Tributación"
- "Especialista en Tributación"

CALENDARIO ACADÉMICO 2016

### **OBJETIVOS**

La Especialización tiene como objetivo dotar a los profesionales de herramientas para interpretar y aplicar las normas tributarias; asesorar e intervenir en la fijación de la política y el diseño de la legislación en administración fiscal; enfrentar la problemática que plantea la mayor integración económica de los países, los aspectos de la armonización fiscal en zonas de integración económica y la planificación fiscal internacional, bajo la perspectiva del fisco y de los contribuyentes.

Por otra parte, es también importante formar en los profesionales las aptitudes necesarias para planear la acción fiscalizadora de los organismos de recaudación, medir sus resultados, cuantificar las metas a obtener y evitar la generación de conflictos entre el fisco y los contribuyentes, como así también se busca formar al profesional en lo que respecta a la elaboración de normas legales de nivel intermedio, tales como las resoluciones emitidas por los organismos de recaudación al mismo tiempo que se pretende dotarlo de las herramientas que le permitan el diseño de planes de capacitación para el personal que se desempeñe en dichos organismos.

### PERFIL DEL GRADUADO

- >> Interpretar, diseñar, administrar y evaluar políticas y sistemas tributarios de aplicación en contextos económicossociales determinados.
- >> Asesorar en materia tributaria a la Nación, Provincias y Municipalidades, sus entes descentralizados y a entidades públicas y privadas.
- Asesorar en materia tributaria a organismos públicos y privados.
- » Analizar y resolver los problemas de la política y el sistema tributario, su relación con procesos políticos, económicos, sociales y jurídicos y las posibles soluciones y su fundamentación doctrinaria.





>> Desarrollar la profesión en el marco de criterios éticos acordes con la importancia social de la política tributaria.



### **PLAN DE ESTUDIOS**

#### Es ecialización

- >>> Economía del Sector Público y Teoría de los Sistemas Fiscales (64 hs.) Obligatoria
- >> Derecho Tributario (64 hs.) Obligatoria
- >>> Seminario de Análisis de Impuestos I (64 hs.) Obligatoria
- >>> Seminario de Análisis de Impuestos II (64 hs.) -Obligatoria
- >> Seminario de Análisis de Impuestos III (48 hs.) -Obligatoria
- >> Procedimiento Tributario (64 hs.) Obligatoria

Total de horas: 368

#### Maestría

Se integra con las materias de la Especialización, más las específicas obligatorias de la Maestría y tres optativas:

- Administración Tributaria (32 hs.) Optativa
- >> Derecho Penal Tributario (48 hs.) Obligatoria
- >> Tributación Internacional (48 hs.) Obligatoria
- Análisis Sectorial (32 hs.) Optativa
- >>> Recursos de la Seguridad Social y Procedimiento Previsional (32 hs.) Optativa
- Políticas Fiscales Argentinas (32 hs) Optativa
- Finanzas Públicas Municipales (32 hs.) Optativa
- Derecho Aduanero y Cambiario (32 hs.) Optativa
- Metodología de la Investigación Aplicada al Análisis Fiscal (64 hs.) Obligatoria
- >> Taller de Tesis (96 hs.) Obligatoria

Total de horas: 720

#### **AUTORIDADES**

- >> Dr. Juan Carlos Vicchi Director
- >> Cdora, Sara Diana Telias Coordinadora Académica

# **COMISIÓN DE MAESTRÍA**

### **CUERPO DOCENTE**

Especialización

- >>> Economía del Sector Público y Teoría de los Sistemas Fiscales: Dr. Vicchi, Juan Carlos
- >> Derecho Tributario: Dr. Schindel, Ángel





- >>> Seminario de Análisis de impuestos I: CP Peña, Juan Carlos
- >>> Seminario de Análisis de impuestos II: CP Sericano, Roberto Pablo
- Seminario de Análisis de impuestos III: CP Gebhardt, Jorge
- Procedimiento Tributario: CP Ziccardi, Horacio

Maestría

- >> Administración Tributaria: Dr. Lamagrande, Alfredo
- Derecho Penal Tributario: Dr. Díaz, Vicente Oscar y Dr. Damarco, Jorge
- >>> Tributación internacional: Dr. Vicchi, Juan Carlos y CP y Esp. Telias, Sara Diana
- Manálisis sectorial: CP y Esp. Haddad de Morbelli, Irene y CP Balán, Osvaldo
- >>> Recursos de la Seguridad Social y Procedimiento Previsional: CP y Mg. Ramón, Mónica
- >>> Políticas fiscales argentinas: Dr. Piffano, Horacio
- >>> Finanzas Públicas Municipales: Lic. Sandler, Guillermo
- >>> Derecho aduanero y cambiario: Dra. García Vizcaíno, Catalina
- >> Metodología de la Investigación aplicado al análisis fiscal: Dr. Scarano, Eduardo

# ¿CÓMO POSTULARSE?

# Requisitos de Admisión

- La Carrera está abierta a egresados de carreras de grado de las áreas del Derecho o de las Cs. Económicas.
   Podrán ser admitidos postulantes con:
  - Título de Grado de universidades argentinas o del exterior, de al menos 4 años de duración, con un mínimo de 2600 horas reloj. En el caso de postulantes europeos deben poseer una formación equivalente a master de nivel I.
- Se requerirá experiencia laboral de dos años en el ejercicio de la profesión.

# Inscripción Online

Complete el Formulario de Admisión y adjunte la siguiente Documentación en soporte electrónico:

- Título o Certificado de Título en trámite.
- · Curriculum Vitae.
- Los graduados del exterior deberán ajuntar adicionalmente un Certificado expedido por la Universidad de graduación, que especifique cantidad de años y horas de duración de la carrera.

**IMPORTANTE:** en el caso de graduados que no sean de la FCE-UBA, la EEP deberá corroborar la veracidad del Título, para lo cual el postulante – según la Universidad de procedencia- deberá exhibir en nuestras oficinas la siguiente documentación:

- Egresado de las demás facultades de la UBA: Título de Grado original
- Egresado de otra Universidad argentina (pública o privada): copia legalizada del Título de Grado ante la Dirección de Títulos y Planes de la UBA (Uriburu 950 – Subsuelo, previa solicitud de turnowww.legalizacionesturnos.rec.uba.ar
  - Egresado de Universidad del Exterior: copia del Título de Grado, apostillada o legalizada por el Consulado y



traducido al idioma español en caso de ser necesario (mediante un <u>traductor matriculado</u>). Además, deberá estar legalizado ante la Dirección de Títulos y Planes de la UBA (Uriburu 950 – Subsuelo, previa solicitud de turno www.legalizacionesturnos.rec.uba.ar

Para mayor información, visite nuestra sección <u>POSTULANTES DEL EXTERIOR</u> o consulte vía mail: pos.internacionales@posgrado.economicas.uba.ar

## Proceso de Admisión

#### Examen de Admisión:

- Examen de comprensión de textos en inglés, de contenido económico y/o tributario. Las preguntas y las respuestas son en español. Se sugiere llevar diccionarios inglés-inglés e inglés español.
- Tutorial para acceder a textos técnicos en inglés
- VER EXAMEN TIPO

### Reserva de Vacante

### BENEFICIOS POR MATRICULACIÓN TEMPRANA

El postulante admitido podrá reservar vacante:

- . 50% de descuento abonando la matrícula hasta el 15/6/16
- . 30% de descuento abonando la matrícula hasta el 15/7/16

En el caso de postulantes que se encuentren residiendo en el exterior, el importe será de 200.- USD al tipo de cambio oficial.

El alumno sólo se considerará inscripto una vez que haya cancelado la matrícula respectiva.

### **CONSULTAS ACADEMICAS**